



# Origen de los diseños empleados en la emisión del centenario del nacimiento del Generalísimo Máximo Gómez Báez, de 1936

Si observamos detenidamente la emisión a que se refiere el título, y estudiamos los motivos representados en los diseños de la misma, llegamos a la conclusión de que con excepción del valor de dos centavos, específico de la misma, los demás no son, precisamente, aplicables enteramente para conmemorar el centenario del ilustre mambí.

Todos conocemos por experiencia, que al confeccionarse una emisión de sellos en honor de un personaje determinado, a los distintos valores que la componen se llevan los hechos más salientes de su vida, así como los ángulos más destacados del carácter y conducta del homenajeado, e insistiendo en lo señalado en el párrafo anterior, podrá apreciarse que dicha emisión no reúne precisamente estas condiciones.

¿Cuáles fueron pues las circunstancias de haberse seleccionado estos diseños? ¿Por qué no se

escogieron distintos aspectos de la vida del heroico libertador?

La respuesta a todas estas preguntas es la causa que motiva la publicación del presente trabajo.

Existen en el Museo Postal del Ministerio de Comunicaciones, los expedientes SF-15, de 1933, y SF-44, de 1935, los cuales encierran todo el proceso de la confección de dicha emisión y procedencia de los diseños empleados, y de los cuales entresacamos los datos que sirven de base a este artículo.

El 30 de mayo de 1935, se evacuó por el jefe del Negociado de Servicio Internacional y Asuntos Generales, A. Torrademé, a virtud del memorándum de fecha 3 del mismo mes y año, el informe que fue aprobado por las autoridades postales, y el cual estaba redactado en la forma siguiente:

“Sr. Director de Correos.—Señor: En 11 de noviembre de 1933 por informe de este Ne-



*Proyecto de emisión, cuyos diseños se utilizaron con modificaciones sustanciales para la que, conmemorando el centenario del nacimiento del Generalísimo Máximo Gómez, se puso en circulación en 1936.*

“gociado, se propuso realizar una emisión de sellos para conmemorar la Revolución del día 12 de Agosto del año referido y como la realización de esta impresión, dibujos, etcétera, necesitaban un largo proceso, se aprobó sobrecargar solamente dos especies de sellos ordinarios con un lema alusivo al 4 de Septiembre del año antes citado y dejar para otra oportunidad la impresión definitiva de los sellos. Al quedar pendiente esta emisión y estando próxima la citada fecha aniversario de la caída del Gobierno del General Machado, el Jefe del Negociado que suscribe propone, salvo el parecer de esa superioridad, se realice una emisión conmemorativa de la Revolución sin incluir en la misma altos valores que resultan de poca venta, y la que será distribuida entre las especies que a

“continuación se detallan, con su presupuesto: ORDINARIOS: 2.000,000 sellos de un centavo conforme modelo verde ST-1597; 2.000,000 sellos de dos centavos conforme modelo carmín ST-1599; 500,000 sellos de cuatro centavos conforme modelo magenta ST-1601; 250 mil sellos de cinco centavos conforme modelo azul ST-1598; 100,000 sellos de ocho centavos conforme modelo olivo ST-1566; 150,000 sellos de diez centavos Entrega Especial conforme modelo naranja ST-1564. AEREOS: 250,000 sellos de cinco centavos conforme modelo y color y 500,000 sellos de diez centavos conforme modelo y color. Todos estos sellos se recomendará su impresión a una casa como la Wartelov Sons Limited (Londres), que realizó la de la Invasión y cuyos precios incluyendo planchas, papel, gasto

"de embalaje y derechos de  
"aduana por su cuenta, resul-  
"tarían aproximadamente de  
"tres mil ochocientos setenta y  
"cuatro pesos noventa y ocho  
"centavos moneda americana  
"al tipo del día de la fecha,  
"resultando de provecho reali-  
"zarla en esta casa por la per-  
"fección de su perforado, bri-  
"llantez de sus tintas y limpie-  
"za de impresión. Estos sellos  
"serán confeccionados unos en  
"forma apaisada de 25 milíme-  
"tros de alto por 38 de ancho  
"y otros verticales de 35 milí-  
"metros de alto por 25 de an-  
"cho, y conforme a los dibu-  
"jos que se adjuntan, presen-  
"tados por el representante de  
"la Waterlow Sons Limited en  
"La Habana y perforados en  
"12½. Al hacerse esta proposi-  
"ción a favor de la citada casa  
"se tiene en cuenta la premura  
"de tiempo ya que sólo faltan  
"setenta días para el 12 de  
"Agosto, poseyendo ya dicha  
"casa los dibujos de los sellos  
"presentados. Si se sacara a  
"subasta la impresión, se ne-  
"cesitarían para ella treinta  
"días por lo menos y la apro-  
"bación de otros dibujos, razo-  
"nes por las cuales no podrían  
"estar los sellos para la fecha  
"que se necesitan. Los precios  
"de cotizaciones por sellos de  
"igual clase de la única casa im-  
"presora de Cuba, Cía. P. Fer-  
"nández, S. A., resultan más  
"altos en grado sumo. De ser  
"aceptado este informe se dará  
"cuenta al Negociado de Sellos  
"y Material para formular el  
"contrato. No obstante usted  
"resolverá. fdo. A. Torrademé.  
"Jefe del Negociado.—Sr. Sub-  
"Secretario: Conforme; usted  
"resolverá.—fdo. C. Carvallo.  
"Director de Correos.—Como se  
"propone fdo. ilegible. Sub-Se-  
"cretario.—Aprobado.—fdo. ile-  
"gible. Secretario."

La favorable cotización dada por la empresa londinense a través

de su representante en Cuba, tra-  
jo por consecuencia la aproba-  
ción del contrato y la orden para  
que los referidos sellos fueran  
confeccionados a la mayor brevedad  
posible, pero el 6 de julio  
del referido año 1935, dicho repre-  
sentante hubo de dirigirse al  
Subsecretario de Comunicaciones  
manifestándole que debido a lo  
tardío de la aprobación de los  
diseños, según noticias recibidas  
de la casa matriz, los sellos no  
podían estar listos y a tiempo  
para ponerse en circulación el 12  
de agosto, según lo estipulado.

Con fecha 9 de octubre de 1935,  
el Secretario de Estado de la Re-  
pública hubo de dirigirse al doc-  
tor Pelayo Cuervo, secretario de  
Comunicaciones, en la forma si-  
guiente:

"Señor Secretario: El Sr. Mi-  
"nistro de la Gran Bretaña me  
"ha hecho entrega del siguien-  
"te memorándum.—Se tiene en-  
"tendido que hay en proyecto  
"una emisión de sellos de co-  
"rreos conmemorativos de la  
"caída del Gobierno del Presi-  
"dente Machado, y los señores  
"Waterlow, bien conocidos im-  
"presores de Londres, están en  
"posesión de dibujos para los  
"sellos. El trabajo, sin embar-  
"go, está sufriendo demora en  
"espera de que aparezca un  
"Decreto-Ley autorizando la  
"emisión de estos sellos. Lo  
"que tengo el honor de trasla-  
"dar a usted, rogándole se sir-  
"va informarme de lo que haya  
"sobre el particular, a fin de  
"dar una respuesta a dicho re-  
"presentante diplomático. Que-  
"do de usted atento amigo y  
"compañero (fdo.) J. A. Bar-  
"net.—Secretario de Estado."

Días después, el 5 de noviembre  
del mismo año, el referido Secre-  
tario de Comunicaciones contes-  
tó al Sub-Secretario de Estado en  
los siguientes términos:

"Señor: Pláceme hacer referen-

"cia al escrito de esa Secretaría de fecha 9 del ppdo mes de Octubre en el que se da traslado del memorándum del Sr. Ministro de la Gran Bretaña, en relación con una emisión de sellos para conmemorar la Revolución de 1933 cuyos dibujos fueron remitidos a la Compañía Impresora Waterlow & Sons Limited de Londres, Inglaterra. Dificultades inevitables, dado la premura con que se trató de realizar esa emisión de sellos, impidieron llevarla a efecto en aquella oportunidad, pero los dibujos para esos sellos con ligeras modificaciones, y manteniendo las cantidades convenidas verbalmente con el representante en esta Capital de la citada Compañía Impresora, habrán de llevarse a efecto en muy breve tiempo, toda vez que por el Decreto-Ley N° 363 de fecha 25 de Octubre ppdo., se dispone realizar la emisión conmemorativa de la Inauguración del Monumento al Generalísimo Máximo Gómez en sustitución de la antes citada de la Revolución de 1933 y que ésta se realice en los talleres de la Waterlow & Sons, Limited. Ruego a usted haga llegar al Sr. Ministro de la Gran Bretaña, estas manifestaciones que serán suficientes para explicar los motivos de la demora que hubo de sufrir la emisión de sellos en proyecto de que trata en su memorándum. Quedo de V. con toda consideración (fdo.) Pelayo Cuervo. Secretario de Comunicaciones."

Al promulgarse el citado Decreto-Ley se estableció que los sellos en honor del Generalísimo ostentarán los siguientes diseños, los que finalmente se aplicaron a los sellos que reproducimos a continuación:



1 centavo  
 PAZ Y TRABAJO



2 centavos  
 VISTA DEL MONUMENTO  
 sustituyendo el lema  
 ALMA MATER



4 centavos  
 ANTORCHA



5 centavos  
 INDEPENDENCIA



8 centavos  
MENSAJERA DE PAZ



10 centavos entrega especial  
TRIUNFO DE LA REVOLUCION



5 centavos correo aéreo  
DESCARGA ELECTRICA



10 centavos correo aéreo  
ALA ERRANTE

Con excepción del valor de dos centavos, que fue completamente sustituido, y el cual es el único diseño suministrado específicamente para la emisión en honor del Generalísimo, todos los demás fueron seleccionados de los remitidos para la confección de la emisión conmemorando el triunfo de la Revolución de 1933, a los cuales se les introdujeron, según podrá observarse de los referidos diseños, las siguientes modificaciones:

### CORREO ORDINARIO

**UN CENTAVO:** Eliminación del año 1933 a la izquierda del dibujo y traslación de la palabra "CORREOS" debajo de la cifra del valor. Inserción de las menciones: "18 NOV." y "1935" en los cartuchos de la parte inferior, a derecha e izquierda del diseño.

**CUATRO CENTAVOS:** Cambio del valor de ocho a cuatro centavos, añadiéndose debajo de la palabra "CORREOS" las letras de "REPUBLICA DE CUBA" en blanco sobre fondo de color e inserción de un cartucho al pie del sello con la siguiente leyenda: "MONUMENTO A MAXIMO GOMEZ — 18 de NOVIEMBRE DE 1935".

**CINCO CENTAVOS:** Supresión de las leyendas "CORREOS" y "1933" a cada lado de la parte media del sello, pasando a la parte media izquierda la cifra del valor y debajo la palabra "CORREOS", y adición de dos pequeños cartuchos a derecha e izquierda de la parte inferior del diseño, con las leyendas "18 DE NOV." y "1935", respectivamente, cambiándose además las figuras revolucionarias por soldados mambises.

**OCHO CENTAVOS:** Supresión de las estrellas en el fondo del celaje; reconstrucción de la cabeza y ramo de olivo en la paloma; traslación para la parte media derecha del valor y adición de la

palabra "CORREOS", así como sustitución de la leyenda "1933 — CORREOS — 1935" por un cartucho encerrando las siguientes menciones: "MONUMENTO A MAXIMO GOMEZ — 18 DE NOVIEMBRE DE 1935".

### ENTREGA ESPECIAL

**DIEZ CENTAVOS:** Este diseño fue redibujado con el mismo motivo, figurando entre sus principales diferencias la supresión del año 1933 y la sustitución de las figuras revolucionarias por las de soldados mambises.

### CORREO AEREO

**CINCO CENTAVOS:** Supresión de la palabra "NACIONAL" de la leyenda "CORREO AEREO NACIONAL" e inserción de dos cartuchos a derecha e izquierda de la parte inferior con las menciones "18 NOV." y "1935"

**DIEZ CENTAVOS:** Cambio en el valor de 15 centavos a 10, así como la supresión de la palabra "INTERNACIONAL" de la leyenda "CORREO AEREO INTERNACIONAL" y adición de dos cartuchos en la parte inferior a derecha e izquierda, con las menciones "18 NOV." en la primera y "1935" en la segunda.

Hemos querido también reproducir dos diseños más con los valores de cuatro y ocho centavos, respectivamente, los cuales no fueron aprobados al seleccionarse los que formarían parte de la emisión conmemorativa de la Revolución de 1933, y aunque ya estaban desechados al escogerse los que integrarían la emisión al Generalísimo Máximo Gómez, los publicamos por la relación que tienen todos entre sí.

Como habrán observado nuestros lectores, la mayoría de los diseños que originalmente fueron destinados a una emisión conmemorativa de la Revolución de 1933, fueron aplicados a la emitida en honor de nuestro ilustre Generalísimo, y es la que, como todos conocemos, fue en definitiva puesta en circulación el 18 de noviembre de 1936.

La situación política existente en esos momentos, cuando Batista, traicionando el frustrado proceso revolucionario de 1933, se entregó en brazos del imperialismo norteamericano, trajo como consecuencia que la representación en los diseños de los sellos de las clases populares que intervinieron en el derrocamiento de la tiranía machadista, fuera marginada al ir copando la reacción el poder en nuestro país.

